México D.F., a 15 de febrero 2016

2016–2025 "Década por la unidad de esfuerzos contra la impunidad. Tortura Nunca Más"

#TorturaNuncaMás #NiUnPresuntoCulpableMás

Acción Urgente: Nuevos actos por el traslado injustificado al CEFERESO 13 CPS Oaxaca, de Pablo Solórzano Castro, preso por el caso Martí, Mex.

Referencia: AU-010-150216 -PRIS-SAL-PSC-OAX-MEX (Recordar: AU-30-021215-Pablo Solorzano-Méx**)**

Presidente de la República, Enrique Peña Nieto

Secretario de Gobernación
Miguel Ángel Osorio Chong

Subsecretaria Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa Cifrián

Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia

Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación, Social Eduardo Guerrero Durán

Titular Del Área De Quejas y responsabilidades Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Sr. Gregorio García López

Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Jaime Rochín del Rincón

Presidente de la Junta de Coordinación política dela Cámara de Senadores, Emilio Gamboa Patrón

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, Angélica de la Peña Gómez

Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, César Octavio Camacho Quiroz

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Armando Luna Canales

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Dr. Luis Raúl González Pérez

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein

Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Emilio Álvarez Icaza

Representante en México de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jesús Peña

Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Peter Maurer

Comité Internacional de la Cruz Roja. Delegado de la oficina regional México, Juan Pedro Scharer

Las organizaciones pertenecientes a la Red de Alerta Temprana, con domicilio para recibir comunicaciones en Manuel María Contreras 73, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc,06470, México, Distrito Federal Tel: +5255 56108790 Cel: 5523807719 denuncia.limeddh@gmail.com manifestamos preocupación y solicitamos su intervención urgente ante **nuevos actos derivados del traslado injustificado al CEFERESO No. 13 CPS Oaxaca de Pablo Solórzano Castro , preso por el caso Martí México.**

Hechos

Pablo SOLORZANO CASTRO, víctima de tortura y de fabricación de delitos, detenido desde el 12 de mayo del 2011, sentenciado a 452 años 8 meses 25 días (el 30 de septiembre de 2015). Promovió el amparo

número 1513-2015, el 28 septiembre del 2015 para el NO traslado, no obstante, el 16 de noviembre sus familiares recibieron una llamada informándoles que había sido trasladado al centro federal de readaptación social "CPS-13 Oaxaca."

Nuevas informaciones

Prácticas dilatorias para la visita y afectaciones emocionales y económicas para los familiares. Los padres y hermana de Pablo, ingresaron su documentación para la visita el 27 de noviembre de 2015, y el día 30 de diciembre de 2015 recibieron una llamada del centro federal CPS-13 Oaxaca, informando que solamente estaba autorizado su padre, y la visita sería el día 29 de enero de 2016.

Viajaron más diez horas y recorrer de 600 km y dos mil quinientos pesos por persona (viaje ida y vuelta). Nuevamente al llegar al centro federal CPS-13 les informó personal de trabajo social que había pasado algo extraordinario y que se suspendía la visita, no les permitieron verle ni el día siguiente y uno de los licenciados de trabajo social extendieron una ficha para el 6 de febrero de 2016, haciéndoles mención que si no asistían no les aseguraban la próxima visita.

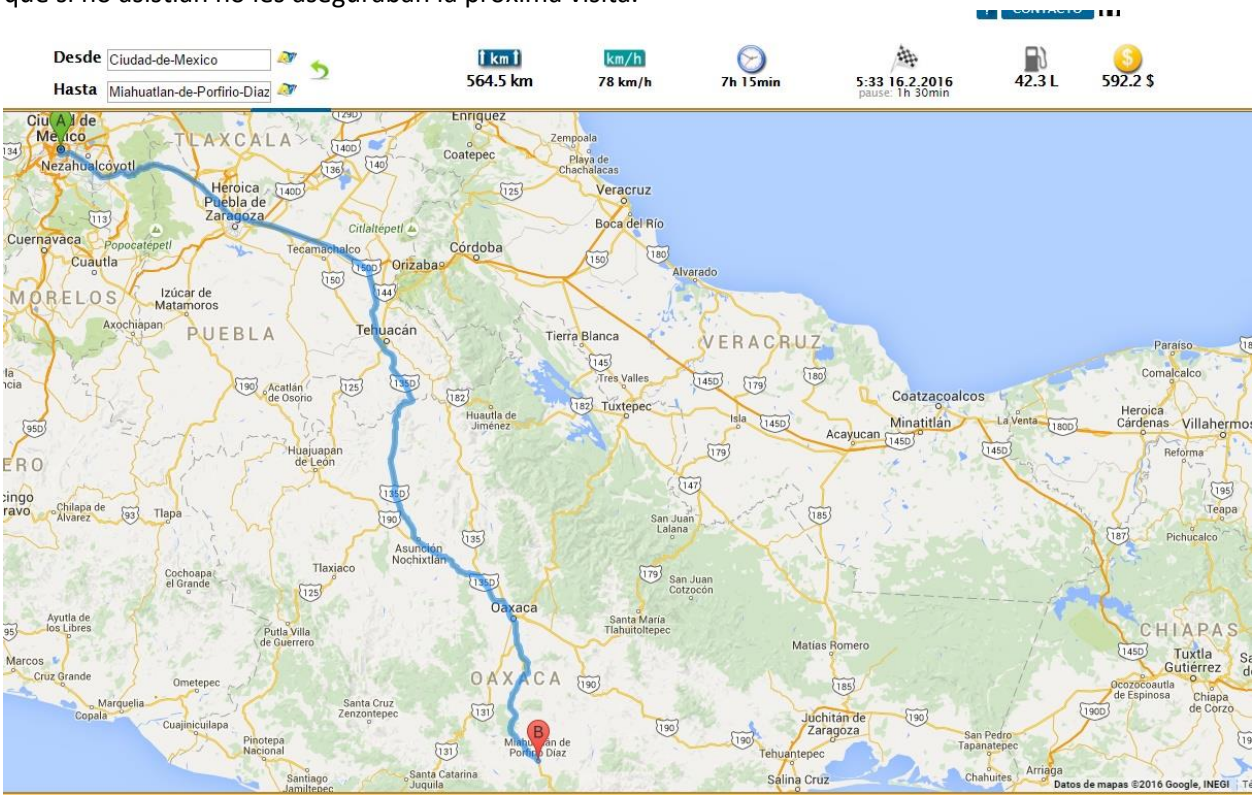

Afectaciones económicas Han sido veinticuatro mil ochocientos pesos- $24800.00 para una familia de adultos mayores que hacen esfuerzos por mantener el vínculo con Pablo, preso desde

Alimentación precaria y afectaciones de la salud. A la siguiente visita sólo fueron su padres y al verlo en pésimas condiciones, cómo había perdido demasiado peso y muy demacrado, ya que él sufre de gota y había tenido una crisis y a pesar de sus peticiones para la asistencia médica nunca fue asistido, así como

su alimentación pésima ya que no le brindan lo suficiente y mencionan que les daban chapulines, (saltamontes) de alimento.

Además de que no obstante, el 23 de diciembre del 2015 se le realizó el depósito autorizado en el Banco Banorte a nombre de la Secretaría de Gobernación, como lo indica la norma y el 6 de febrero, aunque ya estaba confirmado el depósito, no se le brindó el derecho a tienda.

Indefensión jurídica. Además, es importante mencionar que el amparo con número 1513-2015 en contra de la orden de traslado y asignó al juzgado cuarto de distrito en materia de amparo y juicios federales en el estado de México y fue recibido el día 28 de septiembre, ya causó sentencia el día 27 de noviembre de 2015, pero se ignora el fallo, puesto que los familiares no están autorizados y ni al defensor público de la federación le dan informes. Asimismo, no le han devuelto sus manuscritos para la elaboración de sus **Agravios** no sus libros de apoyo y el plazo para presentarlo en la apelación está por fenecer.

La **Red De Alerta Temprana** recuerda que a partir de la fuga de Joaquín Guzmán Loera del CEFERESO 1 "Altiplano" en el Estado de México el 11 de julio del 2015, se han intensificado las medidas disciplinarias en todos los centros penitenciarios, al grado tal que se están violentando los derechos humanos de los internos y se incrementó de manera importante los traslados a centros de una multiplicidad de presos alejándolos aún más de sus lugares de origen y de los juzgados donde llevan sus procesos.

No obstante que sea facultad de las autoridades penitenciarias la realización de los traslados, esto les da facultades discrecionales y que hacen que la pena sea trascendental porque se rompen los vínculos familiares y se favorece la indefensión jurídica.

Las organizaciones que conformamos la **Red De Alerta Temprana** solicitamos del Estado mexicano y a sus autoridades judiciales y penales así como de los organismos internacionales interpongan en el marco de sus atribuciones todos los esfuerzos tendientes a:

- Lograr su **retorno de manera inmediata al CEFERESO No. 1 "Altiplano".**

- Sea Devuelto las copias de su expediente, sus libros entre ellos los de derecho, y los escritos que estaba preparando para los tribunales y que con tal motivo se pone en riesgo su defensa jurídica.

- Brindar a Pablo SOLORZANO CASTRO alimentación suficiente y adecuada y la atención médica y psicológica, en atención de los principios de las *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela)* que establecen:

  - Regla 24 (1) La responsabilidad del Estado de la prestación de los servicios médicos a las personas privadas de su libertad (reclusos); quienes tendrán acceso gratuito a los servicios de salud necesarios sin discriminación por razón de su situación jurídica.

- Regla 24 (2) Los servicios médicos se organizarán en estrecha vinculación con la administración del servicio de salud pública general y de un modo tal que se logre la continuidad exterior del tratamiento y la atención…

- Se de una disculpa pública a los familiares por los afectaciones derivadas de las suspensiones de las visitas y se reparen los daños.

- Cumplir con la responsabilidad internacional del Estado mexicano de: Prevenir y sancionar todo acto de tortura que ocurra en su territorio (Art. 1. Convención Interamericana para Prevenir Y Sancionar La Tortura) y no someter a nadie a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradante (Art. 7. Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos)

- Se proteja la integridad física y psicológica de los familiares de **Pablo Solórzano Castro** y se les brinde apoyo psicológico y ayuda social.

- Garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por el Estado mexicano.

- Instamos a los organismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, con base en el marco de sus atribuciones, expresen su preocupación ante la gravedad de los hechos y demanden de las autoridades mexicanas el cumplimiento de estas peticiones.

Atentamente
Por las organizaciones integrantes de la Red de Alerta Temprana

Adrián Ramírez López
Presidente de la Limeddh

Red de Alerta Temprana: Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (Limeddh), Fundación Diego Lucero A.C., Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM FEDEFAM), Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Observatorio Nacional de Prisiones México (ONP México), la Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH), el Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de Mayo A.C., la Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM), Comité de Familiares de Personas desaparecidas en México, Alzando Voces y Comité de Defensa de Derechos Humanos CHOLOLLAN, Actuar Familiares por

Manuel María Contreras 73, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc,06470, México, Distrito Federal
Tel: +5255 56108790 Cel: 5523807719 (emergencias las 24h) enlace.limeddh@gmail.com
Web: http://www.limeddh.net/ FB: www.facebook.com/limeddh.ac Twitter: @limeddh
Youtube: www.youtube.com/LIMEDDH Blog: http://limeddh.blogspot.mx Web: http://leplus.nouvelobs.com/LIMEDDH

Enviar comunicaciones a:

- Presidente Enrique Peña Nieto, Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF. FAX: (+52) 55 5093 4901; enrique.penanieto@presidencia.gob.mx
- Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación (Ministro del Interior) Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, FAX + (+52) 55 5093 34 14, secretario@segob.gob.mx
- Arely Gómez González. Procuradora General de la República, Av. Paseo de la Reforma 211-213, Col. Cuauhtémoc Distrito Federal, México, arely.gomez@pgr.gob.mx
- Roberto Campa Cifrián, Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Dinamarca 84, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, C.P. 6600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, FAX (+52) 55 5728 7400 Ext. 24586. E-mail. rcampa@segob.gob.mx
- Ricardo de Jesús Sepúlveda Íñiguez Director General De Política Pública De Derechos Humanos. Domicilio Para Recibir Correspondencia Dinamarca 84, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, C.P. 6600. E-mail: rsepulveda@segob.gob.mx,
- Director general adjunto de investigación y atención a casos, de la Unidad para la Defensa de los Herechos Humanos, de la Segob. Alejandro Negrete Espinoza, Dinamarca 84, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, C.P. 6600, alnegrete@segob.gob.mx
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Jaime Rochín del Rincón. Ángel Urraza No. 1137, Col. del Valle, Del. Benito Juárez, Distrito Federal. C. P. 03100. Teléfonos: (55) 1000-2000 01800-842-8462, Jaime.rochin@ceav.gob.mx
- Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Edificio "Héctor Fix Zamudio", Blvd. Adolfo López Mateos 1922, 6°piso, Col. Tlacopac San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01040, Fax: (+52) 0155 36 68 07 67, correo@cndh.org.mx
- Presidente de la Junta de Coordinación política dela Cámara de Senadores, Emilio Gamboa Patrón. Av. Paseo de la Reforma 135, Edif. del Hemiciclo Piso 1, Oficina Coordinación del Partido Revolucionario Institucional, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México, C. P. 06030, Tel: 53 45 30 00 Ext. 3274, 2340, emilio.gamboa@senado.gob.mx
- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Angélica De la Peña Gómez. Secretario Técnico, Gabriel Delgadillo
- Paseo de la Reforma 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 04, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030, Tel.: 53 45 30 00, Ext.: 5056, derechoshumanos@senado.gob.mx, http://derechoshumanos.senado.gob.mx
- Presidente de la Junta de Coordinación política de la Cámara de Diputados. Manlio Fabio Beltrones Rivera. Av. Congreso de La Unión, nº 66, Venustiano Carranza, El Parque, 15960 Ciudad de México, D.F. Teléfono:01 55 5036 0000, manlio.beltrones@congreso.gob.mx
- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Armando Luna Canales. Av. Congreso de La Unión, nº 66, Venustiano Carranza, El Parque, 15960 Ciudad de México, D.F. Teléfono:01 55 5036 0000, armando.luna@congreso.gob.mx
- Embajador Jorge Lomónaco, Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra, 15 chemin Louis-Dunant. 1202, Ginebra, Suiza. FAX: (+41) 22 748 07 08, mission.mexico@ties.itu.int
- Embajador Juan José Gómez Camacho, Embajada de México en las Comunidades Europeas, y Observadora Permanente de México ante el Consejo de Europa, 94 avenue F.D. Roosevelt, 1050 Bruselas, Bélgica. Fax: +32 2 644 08 19. embamex@embamex.eu, jgomezc@sre.gob.mx
- Zeid Ra'ad Al Hussein Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Teléfono: +41 22 917 9220 Correo electrónico:infodesk@ohchr.org
- Representante en México de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Atención a María Luisa Bascur, Unidad de Observación mlbascur@ohchr.org
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Secretario Ejecutivo, Emilio Álvarez Icaza, 1889 F Street NW Washington, D.C., 20006, Estados Unidos, Teléfono: 1 (202) 370 9000 Fax: 1 (202) 458 3992 / 6215 Correo electrónico: cidhoea@oas.org, cidhdenuncias@oas.org
- Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Peter Maurer. Address: Avenue de la paix 19 CH 1202 Ginebra, Tel: +41 22 734 60 01, Fax: +41 22 733 20 57, https://www.icrc.org/spa/who-we-are/contacts/
- Comité Internacional de la Cruz Roja. Delegado de la oficina regional México Juan Pedro Scharer, Av. Presidente Masaryk no. 29 Colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo. México D.F. C.P. 11570, Tel. 55 25 81 21 10, mex_mexico@icrc.org Murad Bekari. (Seguimiento penitenciario) mbekkari@icrc.org